

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO - TOLIMA

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO S.A.
CONTRA : MARIA ELOISA ALDANA AVENDAÑO
RADICACION : 2022-00003

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4º de la providencia de fecha seis (06) de abril de 2022, procedo a elaborar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia a favor de la entidad ejecutante y a cargo de la parte ejecutada:

Agencias en derecho	\$ 900.000,00
Recibidos (Correo - Notificación)	\$ 30.000,00
Poliza Judicial	\$ -
Arancel Judicial	\$ -
TOTAL	\$ 930.000,00

SON: NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE.

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL, Ataco Tolima, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022), se fijó en lista la anterior liquidación de costas, a partir del día de mañana, por el término de tres (3) días, queda a disposición de las partes para lo pertinente.



SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario.